

**Lote número 2**

Naturaleza de la finca: Urbana: Vivienda.  
 Localización: Calle Cartagena, 49, planta 4.ª, puerta 3.  
 Superficie útil: 49,84 metros cuadrados.  
 Objeto subasta: Pleno dominio de la finca  
 Naturaleza del derecho: Propiedad.  
 Valoración: 144.643,15 euros.  
 Tipo en primera licitación: 144.114,64 euros.  
 Tramos: 200 euros.  
 Cargas: 528,51 euros.  
 Importe depósito: 28.822,92 euros.  
 Número de expediente: 94-26691-6 (1).

**Lote número 3**

Naturaleza de la finca: Urbana: Local comercial.  
 Localización: Calle Cofmbra, núm. 2, planta baja, puerta izquierda.  
 Superficie construida: 145 metros cuadrados.  
 Objeto subasta: Pleno dominio de la finca.  
 Naturaleza del derecho: Propiedad.  
 Valoración: 252.680,70 euros.  
 Tipo en primera licitación: 99.773,81 euros.  
 Tramos: 200 euros.  
 Cargas: 152.906,89 euros.  
 Importe depósito: 19.954,76 euros.  
 Número de expediente: 99-11468-0 (1).

Los vehículos referenciados se mostrará los días 17, 20, 21 y 22 de febrero en el Depósito municipal (sito en calle Miguel Servet, 199), en horario de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00.

Igualmente se podrá consultar datos relativos a esta subasta en la siguiente página web: [www.zaragoza.es/subastas](http://www.zaragoza.es/subastas).

Zaragoza, a 31 de enero 2012. — El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

## Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

### Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

**Núm. 1.456**

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les pone de manifiesto que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 30 de noviembre de 2011 y en expediente 1.047.235/2009, acordó lo siguiente:

Primero. — Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la carretera del Aeropuerto, sin número (Centro Empresarial San Lambert), al programa de implantación de Vodafone España, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de Olatz Soto Guerreroaetxebarría, en representación de dicha operadora.

Segundo. — Desestimar las alegaciones presentadas por Carlos Domínguez Caballero, Plácido Pérez Clemente, Angeles Morales Avila, Oscar Pérez Morales, Vanesa Pérez Morales, José María Herranz Redondo (en representación de la mercantil Actividades Inmobiliarias Miralbuena), Francisco José Joven Martínez, Juan Carlos Joven Martínez, M.ª Teresa Martínez Manrique, José Manuel Joven Martínez, Yolanda Acero Vicente, Carmen Marco Martín, Adoración Ramiro Bolea, Adalberto Bartolomé Izquierdo, Gloria Marco Martín, Daniel Escribano Pardo, Angeles Ostalé Sepúlveda, M.ª Isabel Camos Roso, Cristina Alguacil Fernández, Alberto González Mata, Alberto García-Belenguer Laita, Alicia Sanz Sáenz, Marino Torralba Pinilla, Victoria Domínguez González (en representación de la Asociación de mujeres "Santa Bárbara"), Sonia Sienes Ortega, Carlos Alvarez de Vera, Alfonso Escudero Amor, M.ª Dolores Manchado Cabezas, Lara Escudero Manchado, Miguel Angel López Sánchez, Cristina Gracia Royo, M.ª Dolores Martínez Lagares, Enrique Peñalba Poza, Laura Asensio García, Erika Ruiz de Gopegui Bayo, Juan José Gracia Simón, Concepción Carrión Zufferri, Jesús Aísa Ortíz, Jesús Aísa Carrión, Daniel García Royo, Pascual García Mateo, M.ª Luisa Royo Gracia, Eva Cinca Giménez, Carmen Roche Serrano, Manuel Angel Gila Rovira, Javier Ferruz Vallespín, Enrique Hernández Escibano, M.ª Pilar Mozas Carabasa, Víctor Hernández Mozas, Diana Hernández Mozas, Pablo Sádaba Menaut, Eloísa Moreno Montellano, M.ª Luisa Viñuales Domper, Julio Pérez Yagüe, Josefa Vera Triviño, M.ª Pilar Aparicio Sancho, Concha Imaz Izpizua, Dolores Martínez Lagares, Enrique Peñalba Poza, M.ª Dolores López Catalán, Juan Carlos Joven Martínez, Francisco Joven Joven, José Manuel Joven Martínez, Francisco José Joven Martínez, Francisco Joven Joven (en representación de Viveros Francisco Joven e Hijos, S.L.), Elizabeht Rubio Espuny, Miguel Angel López Sánchez, M.ª Dolores Manchado Cabezas, Carmen Marco Martín, Gloria Marco Martín, Angeles Morales Avila, Plácido Pérez Clemente, Pilar Miranda García, Jesús Aísa Ortíz, Jesús Aísa Carrión, Concepción Carrión Zufferri, M.ª Pilar Latorre Gracia, M.ª Teresa Zapata Abad,

Francisco Olmos Pérez, Alberto García-Belenguer Laita, Alicia Sanz Sáenz, Julio Pérez Yagüe, Yolanda Acero Vicente, Eloísa Moreno Montellano, Pablo Sádaba Menaut, Jesús M.ª Domingo García (en representación de la Comunidad de Propietarios Residencial Las Acacias [1.231.867/10]), Jesús María Domingo García (en representación de la Comunidad de Propietarios Las Acacias [481.180/10]), Francisco Joven Joven (en representación de Viveros Francisco Joven e Hijos, S.L.), M.ª Teresa Martínez Manrique (en representación de Viveros Francisco Joven e Hijos, S.L.), Arturo Dolado Herrera, Raquel Baztán Urbén, Carlos Alvarez Vera, Luis Gargallo Sánchez (en representación de la Asociación de Vecinos San Lamberto [Miralbueno]), Francisco Javier Calvo Lausín (en representación de Métrica Ingeniería, S.L.), Martín Pinós Quflez, en calidad de director del CEIP Miralbueno), Cristina Laplaza Izquierdo (en representación de la Comunidad de Propietarios Silveria Fañanás, 23 al 61), por los motivos expuestos en los informes técnico de fecha 24 de octubre y jurídico de fecha 2 de noviembre de 2011, a los que se notificará el presente acuerdo adjuntándose copias de dichos informes.

Tercero. — Tener por personados y parte en el presente procedimiento a todos los alegantes precitados en el apartado segundo de este acuerdo, a quienes se les notificará esta y las sucesivas actuaciones.

Cuarto. — Dar traslado al Servicio de Disciplina Urbanística de las alegaciones presentadas y que constan en el informe jurídico de fecha 2 de noviembre de 2011 como grupo 2, la presentada por M.ª Teresa Martínez Manrique (en representación de Viveros Francisco Joven e Hijos, S.L. [558.416/10]), por Luis Gargallo Sánchez (en representación de la Asociación de Vecinos San Lamberto de Miralbueno [568.141/10]) y por Cristina Laplaza Izquierdo (815.894/10), por ser materia de su competencia.

Quinto. — Dar traslado al Servicio de Licencias de Actividad de las alegaciones presentadas y que constan en el informe jurídico de fecha 2 de noviembre de 2011 como grupo 2 y la presentada por Jesús María Domingo García (en representación de la Comunidad de Propietarios Las Acacias [481.180/10]), por ser materia de su competencia.

Sexto. — Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, así como a sus colindantes, a los efectos que procedan.

Zaragoza, 6 de febrero de 2012. — La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

**ANEXO****Relación que se cita**

Marino Torralba Pinilla.  
 Laura Asensio García.  
 Pablo Sádaba Menaut (1.ª).  
 Eloísa Moreno Montellano (1.ª).  
 Pilar Latorre Gracia.  
 Francisco Olmos Pérez.  
 Eloísa Moreno Montellano (2.ª).  
 Pablo Sádaba Menaut (2.ª).

### Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

**Núm. 1.457**

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les pone de manifiesto que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 30 de noviembre de 2011 y en expediente 920.560/2010, acordó lo siguiente:

Primero. — Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en el camino de San Ramón, polígono 66, parcela 98 del barrio de Movera, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de José Enrique Villén Villén, en representación de dicha operadora.

Segundo. — Desestimar las alegaciones presentadas por Felisa Lisbona Bello (1.457.369/10), Raúl Pérez Casorrán (1.457.382/10), Carlos Pérez Lisbona (1.457.418/10), Angel Serrano Edo (1.457.431/10), Patricia Escibano Cestero (1.457.455/10), Jesús Angel Ramos Orta (1.457.589/10), M.ª Pilar Ramos Royo (1.457.638/10), M.ª Cruz Royo Gracia (1.457.640/10), David Ramos Royo (1.457.675/10), Melani Chamorro Joospen (1.457.700/10), María Luz Castillo Trujillano (1.457.748/10), Aurelio Rodríguez Gil (1.457.761/10), Hugo Algárate Casorrán (1.457.809/10), José Carlos Algárate Casorrán (1.457.846/10), Carlos Algárate Sanz (1.457.858/10), Susana Grima Gascón (1.457.296/10), Antonio Lisbona Marín (1.457.310/10), Miguel Lisbona Marín (1.457.333/10), Trini Casorrán Sanz (1.457.345/10), Patricia Maylín Lisbona (1.457.357/10), David Algárate Casorrán (1.457.492/10), M.ª Isabel Ferrer Gracia (1.457.516/10), Carlos Franco Escuder (1.457.541/10), José Luis Ramos Vidal (1.457.553/10), Lucía Casorrán Sanz (1.457.883/10), Daniel Cáceres Serra (1.497.159/10), Leonardo Ospina Montoya (1.497.172/10), Trinidad Casorrán Sanz y otros (651.630/11), por los motivos expuestos en los informes técnico de fecha 20 y jurídico de fecha 25 de octubre de 2011, a los que se notificará el presente acuerdo adjuntándose copias de dichos informes.

Tercero. — Tener por personados y parte en el presente procedimiento a todos los alegantes precitados en el apartado segundo de este acuerdo, a quienes se les notificará esta y las sucesivas actuaciones.

Cuarto. — Dar traslado al Servicios de Disciplina Urbanística de las alegaciones presentadas por ser materia de su competencia.

Quinto. — Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad, a los efectos que procedan.

Zaragoza, 6 de febrero de 2012. — La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

#### ANEXO

##### Relación que se cita

Angel Serrano Edo.  
David Algárate Casorrán.  
Pilar Ramos Royo.  
Jesús Angel Ramos Orta.  
M.ª Cruz Royo Gracia.  
David Ramos Royo.  
Melani Chamorro Joosten.  
Patricia Escribano Cestero.  
Hugo Algárate Casorrán.  
José Carlos Algárate Casorrán.  
Carlos Algárate Sanz.  
Lucía Casorrán Sanz.  
Daniel Cáceres Serra.  
Leonardo Ospina Montoya.

## Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud

### Instituto Municipal de Salud Pública

Núm. 1.460

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de la iniciación de expediente sancionador a las personas o entidades denunciadas que se indican a continuación, de conformidad con lo establecido en los artículos 58.1, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza su pública notificación, manifestando que los citados expedientes obran a su disposición en el Instituto Municipal de la Salud Pública (sito en carretera de Cogullada, sin número), pudiendo durante el plazo de quince días, desde el día siguiente a esta publicación, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que se estimen pertinentes a su defensa:

#### Número de expediente, denunciado, identificación y precepto infringido

Expediente 1.180.512/11; Yirong Zhan; CIF/NIF X-2.743.153-N; artículo 26.7 de la Ordenanza municipal de higiene alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 octubre 1996.

Expediente 1.180.451/11; Chaoxiong Zhou; CIF/NIF X-630.586-H; artículo 26.7 y 26.8 de la Ordenanza municipal de higiene alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 octubre 1996.

Zaragoza, 27 de enero de 2012. — El secretario general.

## Servicio Provincial de Economía y Empleo

### SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 1.237

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto:

Titular: Construcciones Ronco, S.L.

Domicilio: La Almunia de Doña Godina, calle Felipe V, 85.

Referencia: AT 178/2011.

Emplazamiento: Término municipal de La Almunia de Doña Godina, calle San Antonio, UE-15.

Potencia y tensiones: 400 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 260 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a urbanización de viviendas.

Presupuesto: 40.335,05 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Economía y Empleo en Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 19 de enero de 2012. — El director del Servicio Provincial de Economía y Empleo, Luis Simal Domínguez.

### SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 1.401

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto:

Titular: Sindicato de Riegos de Miralbuena.

Domicilio: Zaragoza, calle Los Almendros, 8.

Referencia: AT 205/2011.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, polígono 133, parcela 9. Potencia y tensiones: 250 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 470 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a edificio central de regantes. Presupuesto: 108.682,75 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Economía y Empleo en Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, a 25 de enero de 2012. — El director del Servicio Provincial de Economía y Empleo, Luis Simal Domínguez.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### ALAGON

Núm. 1.557

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificación personal mediante el Servicio de Correos, por "ausente de reparto", se procede a efectuar la notificación del acto que se reseña a continuación mediante anuncio en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

#### CONTENIDO DEL ACTO:

—Notificaciones de resoluciones de Alcaldía de fechas 26 de octubre, 29 de noviembre y 27 de diciembre de 2011, sobre liquidaciones tributarias en concepto de ocupación de terrenos de uso público local con materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2011.

DESTINATARIO: Promociones Alagón, Juan XXIII número 9, S.L.

LUGAR Y PLAZO DONDE SE PUEDE COMPARECER PARA LA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN: Ayuntamiento de Alagón, plaza de España, número 1, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Alagón, a 7 de febrero de 2012. — El alcalde, José María Becerril Gutierrez.

#### BELMONTE DE GRACIAN

Núm. 1.576

El Ayuntamiento de Belmonte de Gracián, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 2012, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas municipales en vigor, concretamente de las siguientes:

—Ordenanza fiscal núm. 1, reguladora de la tasa por distribución de agua potable a domicilio.

—Ordenanza fiscal núm. 4, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Ordenanza fiscal núm. 2, reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes respectivos se exponen al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOPZ, dentro del cual los interesados podrán examinarlos y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Transcurrido el plazo indicado sin recibirse alegaciones, la aprobación provisional devendrá definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Belmonte de Gracián, 8 de febrero de 2012. — El alcalde, José Carlos Pérez Cubero.

#### CALATORAO

Núm. 1.558

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a ruina en calle Ucendas, número 5, de Calatorao, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así, por providencia de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2012 se acordó lo siguiente: